

DIPUTADOS ARGENTINA

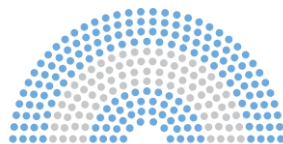
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su profunda preocupación y su más enérgico repudio por un nuevo ataque hacia la comunidad LGBT+ en nuestro país. El ataque de lesbo odio sucedido el pasado 5 de febrero del corriente, fue hacia una pareja de lesbianas de 26 y 24 años que caminaban de la mano en el barrio de Recoleta. Las víctimas fueron brutalmente golpeadas, tras ser hostigadas con dichos discriminatorios y discursos de odio bajo pretexto de su orientación sexual y/o su expresión de género por parte de un hombre que las interceptó en la vía pública, a plena luz del día. La Fiscalía que interviene caratuló el caso como lesiones graves, tras la fractura de nariz y la rotura de una pieza dental de una de ellas y las lesiones en la mano de su pareja.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

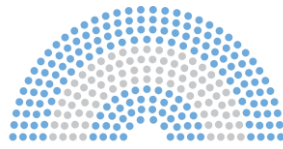
El presente proyecto tiene por objeto expresar el enérgico repudio de esta Honorable Cámara ante el brutal ataque de odio ocurrido recientemente en el barrio de Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires, donde dos mujeres lesbianas fueron víctimas de una agresión física y verbal motivada exclusivamente bajo pretexto por su orientación sexual y su expresión de género.

El día 5 de febrero, la pareja se encontraba caminando por el barrio de Recoleta cuando un transeúnte las atacó violentamente. Eran alrededor de las 18.30 horas, y las jóvenes paseaban tranquilamente como todos los días por la calle Ecuador cuando al llegar a Av. Córdoba, un desconocido que venía en bicicleta, de aproximadamente 30 años, las amedrentó con su vehículo impidiéndoles el paso y ahí las atacó.

Una de las víctimas relata: *“Yo iba caminando con mi novia de la mano, tenía turno en el dentista y decidimos caminar. Se acercó el hombre, nos cruzó su bicicleta y me dice te puedo hacer una pregunta: ‘¿Por qué te vestís como hombre si sos mujer’ y no me dejó reaccionar ni nada, me pegó un puñetazo que me hizo caer al y piso vi todo negro”*¹. El golpe la dejó inconsciente y le provocó fractura nasal, fractura de un diente, contusiones en la cabeza y lesiones en la nuca. Mientras que su pareja fue golpeada cuando el agresor intentaba huir dejándole heridas en su mano.

Este hecho no es un episodio aislado, sino una manifestación concreta de la violencia estructural y sistemática que enfrenta la comunidad LGBT+ en nuestro país, producto de una cultura de discriminación arraigada y fomentada, en muchos casos, por el propio Estado.

¹ <https://www.pagina12.com.ar/802252-brutal-ataque-a-una-pareja-de-lesbianas-en-el-barrio-de-balv>



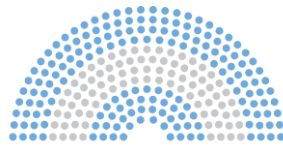
DIPUTADOS ARGENTINA

Los discursos de odio tienen un impacto tangible en la vida de las personas LGBT+. No se trata solo de expresiones agresivas o violentas, sino de una construcción sistemática de un enemigo social. La propagación de discursos de odio, la legitimación de esos discursos desde las más altas esferas del poder político y el vaciamiento de políticas públicas hacia la diversidad sexual expone a esta comunidad a múltiples situaciones de odio, violencia y discriminación.

En este sentido, es importante destacar que estos hechos se producen en un contexto donde el propio presidente de la nación ha utilizado estrategias discursivas que señalan a la comunidad LGBT+ como una amenaza para la sociedad, la cultura y la identidad nacional. Desde la asunción del actual gobierno, organizaciones de diversidad sexual y de derechos humanos han reportado un incremento de ataques en la vía pública contra personas LGBT+. El discurso de odio promovido desde el ejecutivo ha generado un efecto legitimador en sectores de la sociedad, donde la violencia es vista como una respuesta válida frente a la existencia de la comunidad LGBT+.

El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+ dependiente del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; en articulación con la Federación Argentina LGBT+ y la Defensoría del Pueblo de la Nación, ha documentado que, durante el año 2024, se registraron al menos 140 crímenes de odio, de los cuales el 8% fueron cometidos contra lesbianas. Estas cifras reflejan una alarmante tendencia en el aumento de la violencia basada en la orientación sexual, la identidad de género y/o su expresión, lo que demanda una respuesta estatal urgente y efectiva.

La proliferación de discursos de odio y la legitimación de estos desde sectores políticos y mediáticos; y la falta de condena categórica por parte de las autoridades; la eliminación de organismos como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la desaparición de políticas específicas en materia de diversidad han profundizado



DIPUTADOS ARGENTINA

la vulneración de derechos de la comunidad LGBT+, generando un clima de impunidad que favorece el incremento de la violencia.

Es por ello que repudiamos los hechos ocurridos y manifestamos preocupación por la creciente ola de discursos de odio, por lo que se insta al Poder Ejecutivo Nacional, a la implementación urgente de políticas públicas efectivas contra los discursos y los crímenes de odio en Argentina, particularmente hacia la comunidad LGBT+.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN